

**Radicado No. 17145973**

Popayán, 02/10/2024

Señor/a

LUIS HERNANDO PRADA

Cargo: N/A

E-mail: N/A

Copia: no

Dirección: CL 7 CR 14 - 8 PISO 2 BA - EL JARDIN

Celular: 3146821203

Cédula: N/A

Producto: 887207944 - Ruta: N/A

Corinto – Cauca

**Asunto:** Solicitud número 17145973 del 11 de septiembre de 2024. Notificación por aviso.

Estimado señor/a LUIS:

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

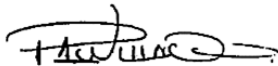
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 17145973 expedido el día 24 de septiembre de 2024,

*Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.*

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

**Anexo:** Copia del acto administrativo número 17145973 del 24 de septiembre de 2024 en dos (02)

folios. Cordialmente,



**PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES**  
Coordinadora Soporte Clientes  
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: AJN  
Solicitud: 17145973

Te invitamos a ingresar a nuestra página web [www.ceoesp.com.co](http://www.ceoesp.com.co) para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico [pqrceo@ceoesp.com](mailto:pqrceo@ceoesp.com).

CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL  
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.

No. DE SOLICITUD: 17145973      FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 11-09-2024 10:42  
PETICIONARIO: LUIS HERNANDO PRADA      CÉDULA:  
PRODUCTO SERVICIO: 887207944      MUNICIPIO:19212 CORINTO  
DIRECCIÓN DEL PREDIO: CL 7 CR 14 - 8 PISO 2  
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CL 7 CR 14 - 8 PISO 2, BA-EL JARDIN, CM-CORINTO, CAUCA.  
TELÉFONO: 3146821203

CORREO ELECTRÓNICO: no suministro

CAUSAL: \_\_\_\_\_

ANEXOS:

FACTURACIÓN  PRESTACIÓN  INSTALACIÓN   
SOLICITUD  NO  SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: cliente reclama por el valor de la reconexión que no existió en el periodo de septiembre 2024

FECHA DE RESPUESTA: 24/09/2024

DECISIÓN:

En respuesta a su solicitud nos permitimos informar que de acuerdo con el análisis de los hechos realizados en campo los cuales se relacionan mediante la orden de suspensión No. 13821333 ejecutada el día 16/07/2024 Fotografías legibles de suspensión del servicio por no pago con observación, se suspende servicio en bornera y orden de reconexión 15968400 el día 22/08/2024, se establece que no es procedente la reclamación por el valor cobrado por concepto de reconexión en la factura del periodo septiembre 2024. Lo anterior teniendo en cuenta que la causa de la suspensión del servicio se originó por el no pago oportuno de la factura de energía, pago realizado por el valor \$ 411.400, lo cual una vez cancelado se elimina la causa de la suspensión se genera la acción operativa de la reconexión. Se recomienda mantenerse al día pagando oportunamente su factura del servicio de energía, de esta forma se evitará pagos adicionales e interrupciones en la prestación del servicio.

<b>Orden</b> 13821333	<b>Tipo de trabajo</b> Suspensiones	<b>Prioridad</b> Muy baja	<b>Estado</b> Cerrada
<b>Creada el</b> 12-06-2024 10:33	<b>Asignada el</b> 13-06-2024 14:29	<b>Iniciado el</b> 15-07-2024 14:11	<b>Termina el</b> 16-07-2024 08:31

Detalles			
Orden 15968400	Tipo de trabajo Reconexiones	Prioridad Alta	Estado Cerrada
Creada el 20-08-2024 08:50	Asignada el 20-08-2024 09:02	Iniciado el 21-08-2024 17:54	Termina el 22-08-2024 08:25

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

Funcionario responsable:  
Asesor Experiencia del cliente

El Notificado:  
\_\_\_\_\_

María Eugenia Martinez

Cédula de ciudadanía: \_\_\_\_\_

Te invitamos a ingresar a nuestra página web [www.ceoesp.com.co](http://www.ceoesp.com.co) para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico [pqrceo@ceoesp.com](mailto:pqrceo@ceoesp.com).

Oficina Principal:  
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso  
PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:  
Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24  
Popayán – Cauca  
[www.ceoesp.com.co](http://www.ceoesp.com.co)

